

La defensa de los ofendidos

Informe

Por Carlos SENTIS

15-11-77

TODOS nos admiramos de que los portugueses hayan transitado durante más de dos años por un periodo político controvertido y revolucionario sin que hayan quedado tendidas en el suelo más allá de tres o cuatro personas.

«Es que los portugueses son muy blandos», se ha dicho por ahí.

¿Blandos? Dialogantes y sosegados para la política sí que son. Que no blandos. De eso, nada. ¿Cómo se puede llamar «blandos» a quienes han descubierto, conquistado y colonizado continentes, islas y mares?

Son, por el contrario, lanzados y valientes. Sobre los años cuarenta, pasé una larga temporada en Lisboa y recuerdo haber visto más de una vez cómo resolvían los automovilistas, taxistas o no, sus querrelas de tránsito: sin mediar palabra, sin insultarse ni perder tiempo, se liaban a tortas. Tras lo cual, volvían a sus vehículos y continuaban su marcha.

El español, tanto más violento en política, quizá no es tan de armas tomar en la esfera del cotidiano vivir.

Ahora mismo acabo de leer en algunos de nuestros periódicos lo ocurrido en la localidad portuguesa de Longrovia: indignados porque la Policía había puesto en libertad a dos violadores de dos chicas estudiantes, la población de Longrovia —Fuenteovejuna, señor— linchó a uno de ellos. No pudieron con el segundo porque la Guardia Nacional local pudo recibir refuerzos de las poblaciones inmediatas y disparar tiros al aire, como aviso previo. Y el despacho de la agencia que reportaba el hecho, terminaba textualmente así: «El año pasado un mestizo acusado de robo fue linchado en Lisboa durante los funerales de dos trabajadores que habían sido asesinados y despojados de sus salarios.»

No es cuestión de justificar la ley de Lynch, que tanto ha servido para atacar a los americanos, como si solamente en los Estados Unidos se hubiera practicado la ejecución inmediata de un criminal hallado «Infraganti». En todos los países o territorios mal dotados de servicios policíacos y montajes jurídicos ha solido practicarse este cruel y tan equivocado procedimiento. Además en él cabe a menudo el error irreparable. El juez Lynch autorizó este método de hecho conocidísimo en Europa, en el siglo XVII, cuando Norteamérica no era independiente y en Virginia estaba la «frontera» que en épocas más modernas se situó en el Oeste. Lo peor es que semejantes maneras de tomarse la justicia por su cuenta se prodigan donde hay todavía menos explicación. En nuestro mismo siglo ha sido el

linchamiento bastante corriente en los Estados sureños de la Unión Americana contra negros no siempre culpables de violaciones u otros delitos de carácter mayor. En el «Far West» no se había asentado la autoridad judicial o policíaca; en Alabama o Georgia ya era otro cantar...

Dios nos libre de la justicia tomada por mano, porque de ella es el reino del abuso, del error y de la venganza tantas veces desproporcionada.

Mas, ¿qué hacer cuando no actúa, fracasa o no son eficaces la Policía y los jueces encargados de hacerla respetar? Toda carencia —por unas u otras razones— conlleva el fatal paso hacia la acción directa de los desesperados ciudadanos. Se vuelve, así, por caminos de defensa propia y hasta a veces explicable, a la ley de la selva.

En semejante situación se está viviendo en estos mismos momentos en ciertas partes de Italia. Aldo Moro acaba de decir en Madrid, a donde fue para asistir al congreso de los partidos demócrata-cristianos, que se reformará la Policía y la judicatura italiana para hacer frente de manera más eficaz a la oleada de secuestros y terrorismo en general que se abaten sobre la península. Bien; esperemos los resultados. Pero mientras éstos no lleguen, la tentación del ciudadano a tomarse la justicia por su cuenta será muy grande y progresiva.

Las crónicas más recientes nos han hablado de un señor de Palermo al cual le raptaron a su esposa, bastante más joven que él. Pagó el rescate. Pero bien se lo cobró más tarde. En su misma Sicilia contrató una banda conectada de algún modo con un hermano suyo, para que practicara las pesquisas necesarias y obrara «en consecuencia». Resultado: seis muertos, uno a uno y por su orden. Localizado el primero, se le hizo hablar por procedimientos feroces que le costaron la vida. Obtenida la información, fueron a por ellos en tiempos y lugares separados. Los «justicieros» terminaron la labor. Pero el marido vengador no ha conocido el reposo. La Policía, también siguiendo el hilo hasta el ovillo, dio con él y ahora está, naturalmente, en la cárcel. Desde su celda proclama: «Si todo el mundo hiciera como yo, pronto se acabarían los secuestros en Italia.»

En Francia, en proporción menor y menos al estilo del neorealismo de película de Rosellini, también acaba de ocurrir un hecho que sirve de buen ejemplo a nuestro aserto: modesto y solitario, un pequeño burgués había visto cómo, sin detención ninguna, habían, los ladrones,

visitado y robado su casa una y otra vez. Desesperado, conectó a un transistor de muy buena marca un artefacto explosivo. Para cubrirse de futuras inculpaciones, puso al mismo tiempo, en la verja de su modesto pabellón, un letrero.

En lugar de avisar que había un «chien méchant» o perro mordedor, escribió simplemente: «Peligro de muerte», como en los cables de alta tensión. Los ladrones volvieron a las andadas. Del letrero, ni caso. El resultado no se hizo esperar: una vez en el salón, uno de los dos ladrones se acercó rápidamente al transistor y, para probarlo, le dio al botón. Un estallido le mató en el acto y malherido a su compañero. También el pequeño burgués del transistor ha sido inculcado por el juez, ante la indignación y el escándalo del vecindario, que había aplaudido sin retención su trampa tendida. La vista de la causa está pendiente y, entretanto, la discusión es muy viva en el departamento donde ocurrió el hecho, e incluso en toda Francia. El propietario dice y repite que él ya avisó que había peligro de muerte si se entraba en su casa. «El que avisa no es traidor». El juez, sin embargo, aduce que la represión montada por el propietario estaba en desproporción con el delito que intentaba castigar.

Si no estuvieran tan hartos, en Francia, de la creciente delincuencia, especialmente juvenil, el tema no se hubiera hecho tan polémico ni hubiera trascendido más allá del vecindario de una pequeña población. Ahora abundan los que aprueban al autor de la trampa, aunque pudiera ser, como fue, mortal. La reacción, en casos semejantes, es mayor en Francia que en Italia. Hace un par de semanas, en una encuesta pública llevada a término antes del juicio de Patrick Henri, autor del secuestro y asesinato de un niño de pocos años, el 60 por 100 de los interrogados se declaró favorable a la pena de muerte que automáticamente debería aplicarse —dijeron muchos, como eco a lo que apuntó un día el ministro del Interior— a todos los secuestradores y asesinos de niños. Tanta fue la que se armó, que justamente por lo que algunos magistrados consideraron una inadmisibles presión de la opinión pública sobre la justicia, el joven asesino, Patrick Henri, vio su pena reducida a cadena perpetua (hoy, con buena conducta, de quince a veinte años), en lugar de la guillotina, actualmente enmohecida.

Mucho antes de estos ejemplos tan feroces y tan mortales franco-italianos que acabo de citar, recuerdo se produjo en Inglaterra otro caso similar, aunque no

trágico, porque no hubo muerte de hombre y porque, hace doce o quince años, la delincuencia no se había lanzado por la pendiente vertiginosa de la «Naranja mecánica». El «Bircoleur» de esta previa venganza, un inglés muy típico y de tranquilo vivir, instaló un simple fuelle apoyado en el interior de la puerta de la caja de caudales de su despacho u oficina. El ladrón, después de conseguir abrirla, no vio nada. No tuvo tiempo. El fuelle o resorte disparó sobre su cara un objeto contundente de hierro, a consecuencia de lo cual perdió un ojo. Quizá, en este caso, el juez no hubiera intervenido «motu proprio» porque nadie falló. Pero sí lo hizo a Instancia de parte: el ladrón puso un pleito al robado y pidió una indemnización proporcionada a su parcial invalidez para el trabajo. ¿Qué trabajo? El juez falló en su favor, aunque rebajó la cuantía de la indemnización reclamada. El juez también hizo el consabido razonamiento: la pena, la represión, debe estar en proporción al delito cometido. El señor inglés recurrió y dijo: «De haberme robado lo que había en la caja también me hubiera costado a mí "un ojo de la cara".» No le valió el argumento de Tallón, porque él no había sido todavía robado. El «más vale prevenir que curar» no funcionó en favor del de la caja dos veces fuerte.

Gracioso, en lo humano y en lo jurídico, el hecho. Producto, sin embargo, de otros tiempos de tantos menos delitos. Ahora, sobre todo los de sangre, empiezan a enfurecer a los pacíficos ciudadanos de los lugares más castigados por ellos. En Nueva York la población aplaude cuando alguien da lo que se llama «su merecido» a un criminal. No mucho más de un 10 por 100 detiene la Policía cuando son crímenes menores. No son bastantes los defensores del orden hoy existentes. «Necesitaríamos —dijo el entonces alcalde Lindsay— bastante más del doble de la dotación de que disponemos.» Algo de eso reflejaba una violenta película bastante desagradable: «Taxi driver».

Los criminales disponen de medios técnicos hasta hace poco insospechados. Los robos de Bancos en Francia, como el mismo recientísimo robo de una joyería en Barcelona, demuestran el utillaje de quienes pueden llegar a las cajas de caudales perforando los techos del «Riffifi»; las paredes, como en Barcelona, o el subsuelo, como en Niza.

Se ha dicho que cuando se inventa una nueva arma surge en seguida el escudo contra ella. Hoy la sociedad no está bastante escudada.